TERCER AVISO DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD
LICITACION PÚBLICA Nº SP-LP-001-2023
MARZO 6 DE 2023

INVITACION A PARTICIPAR: PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES El MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA, atendiendo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y en cumplimiento de lo normado por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite invitar a las personas Naturales, Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales con capacidad técnica y económica, que se encuentren interesadas en contratar con el Municipio el siguiente

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DIRECCION DE UBICACIÓN

Los documentos del proceso pueden ser consultados a través de la plataforma del SECOP 2

OBJETO DE LA CONTRATACION:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, manifiesta que las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación pública; Selección abreviada; Concurso de méritos; Contratación directa y mínima cuantía.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o al sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Dado que en el caso que nos ocupa, el objeto a contratar, la tipología del contrato a celebrar y el contratista requerido para su ejecución, no se pueden incluir dentro de los tipificados para la determinación de una modalidad de selección de contratista en particular, debe acudirse entonces al criterio de la cuantía.

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS PRESENTARAN SU OFERTA; será el 23 de marzo de 2023. Hora: 9.00 A.M, en la plataforma del SECOP 2.

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el portal único de contratación www.contratos.gov.co igualmente los interesados podrán consultar los documentos impresos en la Secretaría de Planeación – Área de Contratación, ubicada en el segundo piso del Edificio Municipal.

Powered by CamScanner

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de seis (06) meses y/o hasta la terminación del convenio, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del presente proceso se estima NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($974.833.535,00), de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal;

Denominación	Valor a afectar
Rubro: 2.3 1 36 3602 1300 3602013 6101 2023258730008 34 Fuente: 34 – Excedentes Rec. del Departamento	$974.833.535,00
TOTAL	$974.833.535,00
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha
CDP No. 2023000160	**09/02/2023**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	FEBRERO 22 DE 2023	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, ESTUDIOS DEL SECTOR Y DEMAS ANEXOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FEBRERO 22 DE 2023	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
AVISO I - DECRETO LEY 019 DE 2011 – ART. 224	FEBRERO 23 DE 2023	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
AVISO II - DECRETO LEY 019 DE 2011 – ART. 224	MARZO 01 DE 2023	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
AVISO III - DECRETO LEY 019 DE 2011 – ART. 224	MARZO 06 DE 2023	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
RECIBO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 22 DE FEBRERO HASTA EL 08 DE MARZO DE 2023	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.

Powered by CamScanner

CONSOLIDADO DE OBSERVACION AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS	MARZO 09 DE 2023	Pagina web http //www contratos gov co - Portal Único de Contratación.
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO	MARZO 09 DE 2023	**Página web** http://www.contratos gov co **- Portal Único de Contratación.**
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS Y DEMAS ANEXOS	MARZO 09 DE 2023	Pagina web http://www contratos gov co - Portal Único de Contratación.
AUDIENCIA DE TIPIFICACION ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS y ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES	MARZO 15 DE 2023 Hora: 9:00 a. m.	Secretaria de Planeación ubicada en el 2do piso. del Edificio Administrativo Municipal Villapinzón – Cundinamarca
CONSOLIDADO DE OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS	MARZO 15 DE 2023	Pagina web http://www.contratos gov co - Portal Único de Contratación.
EXPEDICION DE ADENDAS	MARZO 15 DE 2023	Pagina web http://www.contratos gov co - Portal Único de Contratación.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO	**HASTA EL 23 DE MARZO DE 2023 HORA: 9.00 A.M**	**Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.**
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES EVALUACION DE OFERTAS	MARZO 23 y 24 de 2023	Comité asesor y evaluador del proceso de selección
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	MARZO 24 DE 2023	Página web http://www.contratos gov co - Portal Único de Contratación.
TRASLADO DEL INFORME Y PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME.	DESDE EL 27, 28, 29, 30 Y 31 DE MARZO DE 2023	Página web http://www.contratos gov co - Portal Único de Contratación.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PUBLICACIÓN DEL **INFORME FINAL DE EVALUACION** DE LAS OFERTAS	ABRIL 03 DE 2023	Comité asesor y evaluador del proceso de selección - Pagina web http://www.contratos gov co - Portal Único de Contratación.
AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	ABRIL 04 DE 2023 HORA: 9.00 A.M	Despacho Alcalde Municipal 2° del Edificio Administrativo Municipal Villapinzón – Cundinamarca Oficina – tercer Piso

Powered by CamScanner

FIRMA DEL CONTRATO	ABRIL 04 DE 2023	Pagina web http //www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
EXPEDICION DE REGISTRO PRESUPUESTAL	ABRIL 04 DE 2023	Pagina web http //www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
ENTREGA DE GARANTIAS EXIGIDAS	ABRIL 05 DE 2023	Pagina web http //www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
APROBACION DE GARANTIAS	ABRIL 10 DE 2023	Pagina web http //www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

LIMITACION A MIPYMES

Todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.
3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

El presente proceso NO aplica para limitación de Mipymes, pues el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente publicaron el documento para establecer el umbral de las mipymes de la siguiente forma:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones generales para participar en el proceso son las descritas a continuación.

REQUISITOS HABILITANTES

Powered by CamScanner

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. – Información para inscripción, renovación o actualización y 2.2.1.1.1.5.3. – Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.
De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
evisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI en el formato contenido en el Apéndice 2.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje
OFERTA ECONOMICA	500
CAPACIDAD ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	50
PLAN DE CALIDAD	50
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, AIU Y LISTAS DE INSUMOS	50
PROGRAMA DE TRABAJO	200
ACREDITACION DE LABORATORIO CERTIFICADO	40
APOYO A LA GENERACION DE EMPLEO MANO DE OBRA LOCAL	50
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50

Powered by CamScanner

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
Total	1.000 PUNTOS

DECLARATORIA DE DESIERTA

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

ACUERDOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial+D6:L18	**El Municipio está incluido**		**Valor del proceso superior al acuerdo comercial**		**Excepción aplicable a este proceso**		**El proceso está cubierto por el acuerdo comercial**	
CANADA	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
AETA-SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN		**X**		**X**	**X**			**X**
UNION EUROPEA Y COLOMBIA		X		X	X			X
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA		X		X	X			X
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		X		X	X			X
CANADA Y COLOMBIA		X		X	X			X
ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA		X		X	X			X
COREA Y COLOMBIA	X			X	X			X
COSTA RICA Y COLOMBIA	X			X	X			X

Powered by CamScanner

CHILE Y COLOMBIA		X			X			X
ISRAEL Y COLOMBIA	X			X	X			X
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	X				X		X	

INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Para el presente proceso no Aplica la precalificación.

Dado a los seis (6) días del mes de marzo de 2023, en el Municipio de Villapinzón departamento de Cundinamarca.

NELSON JAVIER TORRES ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro: Mónica Martin / Asesora externa de contratación

Powered by CamScanner